

ESTUDIO DE IMPACTO **AMBIENTAL**

PARA CEBADERO DE TERNEROS EN ALMAGRO (CIUDAD REAL)

SOLICITANTE: AEROANDINA-ESPAÑA S. L.

SITUACION: POL. 5 PARC. 16, 58 Y 59 ALMAGRO (CIUDAD REAL)

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

AUTOR: ANGEL NIEVES VIÑAS
Ingeniero Técnico Agrícola
Colegiado nº: 7008

ÍNDICE

MEMORIA	4
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
1.1. Datos Generales	5
1.1.1. Título del proyecto.....	5
1.1.2. Nombre del promotor.....	5
1.1.3. Tipo de proyecto	5
1.2. Localización Y Características Básicas del Lugar Donde se Pretende Ubicar el Proyecto	6
1.3. Descripción General Del Proyecto.....	9
1.4. Necesidades de Suelo y Utilización de Materiales y Recursos Naturales.....	10
1.5. Estimación de los Tipos, Cantidades y Composición de Residuos, Vertidos y Emisiones de Materia o Energía Derivados de la Actuación	14
1.6. Principales Alternativas Estudiadas	16
2. INVENTARIO AMBIENTAL.....	18
2.1. Estado de la Finca	18
2.2. Medio Socioeconómico	19
2.3. Fauna.....	19
2.4. Vegetación.....	20
2.5. Áreas Protegidas	20
2.6. Geología y Morfología	20
2.7. Hábitat y Elementos Geomorfológicos de Protección Especial.....	21
2.8. Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública	21
2.9. Suelo.....	21
2.10. Hidrología e Hidrología	22
2.11. Calidad del Aire	22
2.12. Clima.....	23

2.13. Paisaje.....	24
2.14. Patrimonio Histórico, Artístico o Cultural	24
3. ANÁLISIS DE IMPACTOS POTENCIALES EN EL MEDIO AMBIENTE.....	24
3.1. Actuaciones del Proyecto Susceptibles de Producir Impactos	30
3.2. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS:.....	30
3.2.1. Impactos sobre el medio socioeconómico	30
3.2.2. Impactos sobre la fauna.....	31
3.2.3. Impactos sobre la vegetación	31
3.2.4. Impactos sobre áreas protegidas, hábitats.....	31
3.2.5. Impactos sobre la geología y geomorfología	31
3.2.6. Impactos sobre vías pecuarias y otras infraestructuras	32
3.2.7. Impactos sobre el suelo	32
3.2.8. Impactos sobre la hidrología e hidrogeología	32
3.2.9. Impactos sobre el clima	32
3.2.10. Impactos sobre el paisaje.....	33
3.2.11. Impactos sobre el patrimonio histórico y artístico	33
3.3. Valoración de Impactos.....	33
3.3.1. Valoración de impactos sobre el medio socioeconómico	33
3.3.2. Valoración de impactos sobre la fauna.....	34
3.3.3. Valoración de impactos sobre el suelo	35
3.3.4. Valoración de impactos sobre hidrología e hidrogeología	35
3.3.5. Valoración de impactos sobre el paisaje.....	36
4. CUANTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DEL PROYECTO EN LA RED NATURA 2000	36

5. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	37
6. PROGRAMA DE VIGILANCIA	38
7. DOCUMENTO DE SÍNTESIS	42
8. NORMATIVA AMBIENTAL DE APLICACIÓN	43
9. CONTESTACIÓN A INFORMES NO CONSIDERADOS	44
10. CAPACIDAD TÉCNICA DEL AUTOR DEL DOCUMENTO	45
11. CONCLUSIÓN	45
ANEXOS.....	46
1. ANEXO DE CARTOGRAFÍA	47
PLANO 1: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	48
PLANO 2: PLANTA DE LA EXPLOTACIÓN	49
PLANO 3: PLANTA ZONA 1.....	50
PLANO 4: PLANTA ZONA 2.....	51
PLANO 5: PLANTA ZONA 3.....	52
PLANO 6: PLANTA ZONA 4.....	53
PLANO 7: PLANTA ZONA 5.....	54
PLANO 8: PLANTA ZONA 6.....	55
PLANO 9: PLANTA ZONA 7.....	56
PLANO 10: CUBIERTA	57
2. ANEXO FOTOGRÁFICO	58

MEMORIA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Datos Generales

1.1.1. Título del proyecto

PROYECTO TÉCNICO LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA CEBADERO DE TERNEROS EN ALMAGRO (CIUDAD REAL)

1.1.2. Nombre del promotor

Nombre y apellidos: AEROANDINA ESPAÑA SL

CIF: B92588599

Domicilio: en C/ Doctor Eusebio Ramírez, 1, 4º D

Población: San Pedro Alcántara, Marbella (Málaga)

1.1.3. Tipo de proyecto

El proyecto consiste en la puesta en marcha de una explotación ganadera dedicada a ganado vacuno de aptitud cárnica en el término municipal de Almagro, provincia de Toledo.

El proyecto objeto se encuentra recogido dentro del Anexo I, grupo 1, apartado g) de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha (BOE 118, de 17-5-2007)

ANEXO I: Proyectos que deberán someterse a una evaluación del impacto ambiental en la forma prevista en esta ley;

Grupo 1: Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería

Apartado e): Instalaciones de ganadería intensiva que superen las siguientes capacidades:

- 1.ª) 40.000 plazas para gallinas y otras aves.
- 2.ª) 55.000 plazas para pollos.
- 3.ª) 2.000 plazas para cerdos de engorde.
- 4.ª) 750 plazas para cerdas de cría.
- 5.ª) 2.000 plazas para ganado ovino y caprino.
- 6.ª) 300 plazas para ganado vacuno de leche.
- 7.ª) 600 plazas para vacuno de cebo.**
- 8.ª) 20.000 plazas para conejos.

El proyecto consiste en una explotación ganadera intensiva con una capacidad de 4.912 cabezas de ganado vacuno de cebo.

Situación administrativa del proyecto

Se ha solicitado la correspondiente licencia de actividad en el Ayuntamiento de Almagro.

1.2. Localización Y Características Básicas del Lugar Donde se Pretende Ubicar el Proyecto

Provincia, término municipal y paraje:

- Provincia: Ciudad Real
- Término municipal: Almagro
- Paraje: "Cabezos"

Polígonos y parcelas catastrales afectadas por el proyecto:

POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO PRINCIPAL	PARAJE	SUPERFICIE (ha)
5	16	13013A005000160000MI	Agrario	Cabezos	230,0525
	58	13013A005000580000MW			13,0338
	59	13013A005000590000MA			4,0128
TOTALES					247,0991

Calificación del Suelo: rústico (según catastro)

Las construcciones existentes tienen fecha de construcción en el año 1982, según el Catastro.

Coordenadas UTM:

Las coordenadas de la construcción existente son:

- X: 433.773 m
- Y: 4.312.925 m
- HUSO: 30
- DATUM: ETRS89

Cartografía oficial a escala 1:25.000 o 1:50.000:

Se incluye en los anexos al presente documento ambiental.

Altitud sobre el nivel del mar:

La altitud de la zona donde se llevará a cabo la actividad es de 652 m.s.n.m.

Croquis donde se describa el acceso:

El correspondiente croquis se adjunta en los anexos al presente documento ambiental.

El acceso a la finca se hace desde la carretera CR-511, tomando un camino que parte en el p.k. 9 a la derecha, según la creciente kilométrica. Se recorre dicho camino unos 600 m y se gira a la izquierda, alcanzando de esta forma el acceso a la explotación.

Las coordenadas del acceso son:

X = 433.888 m

Y = 4.312.877 m

HUSO UTM = 30

DATUM: ETRS89

Distancias a infraestructuras:

Se han tomado las distancias a puntos característicos en línea recta desde el centro de las naves existente que se destinarán a alojamiento ganadero.

- Distancia a carreteras y líneas de ferrocarril:
 - Carretera CR-511: 550 metros
 - Carretera CR-5112: 1,85 kilómetros
 - Carretera CR-5111: 3,8 kilómetros
 - Autovía A-43: 4,5 kilómetros
 - F.C. Tramo Ciudad Real-Almagro: 2,24 kilómetros

- Distancia a cauces, arroyos, embalses:
 - Río Jabalón: 14,5 kilómetros
 - Río Guadiana: 14,8 kilómetros
 - Arroyo del Seco: 2,96 kilómetros

- Distancia a núcleo urbano:
 - Almagro: 8,7 kilómetros.
 - Torralba de Calatrava: 5,5 kilómetros.
 - Miguelturra: 10 kilómetros
 - Ciudad Real: 12,8 kilómetros

1.3. Descripción General Del Proyecto

OBJETO DEL PROYECTO.

La actividad que se va a desarrollar será la de cebadero de terneros de 4.912 cabezas en régimen intensivo. La aptitud del ganado será cárnica.

ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD.

Descripción de la edificación construida.

La edificación se terminó de construir en el año 1982, según fecha indicada en el Catastro de Rústica de Almagro.

La tipología constructiva de la granja es la típica para estos usos. A continuación se describen la tipología de la explotación existente.

NAVES:

Las naves son a dos aguas, a excepción del almacén 3, que es a un agua.

La estructura se compone de muros de carga realizados con fábrica de ladrillo macizo de 1 pie de espesor. La cubierta es de fibrocemento, que se sostiene a través de cerchas de acero.

La solera de las naves es de hormigón.

PATIOS:

Los patios están delimitados por muretes de ladrillo y por vallas ganaderas.

El suelo es el propio terreno de la finca.

Programa de necesidades

A continuación se enumeran una serie de reparaciones que se tendrán que acometer para poder desarrollar la actividad:

- Limpieza y desinfección de toda la explotación.
- Reparación de las carpinterías metálicas
- Ejecución de un estercolero.

Ejecución de un estercolero.

Se ejecutará un estercolero para el acopio del estiércol generado durante la actividad. Para ello se dispondrá de una solera de hormigón armado con una superficie de 500 m². El estiércol producido será eliminado por una empresa autorizada para el transporte de SANDACH.

Se pavimentará con solera de hormigón de 15 cm de espesor, sobre una base de zahorra de 10 cm de espesor como mínimo, compactada. El hormigón será HA-25/P/25/IIa, armado con mallazo 15x15x6 de acero B 500 S electrosoldado, colocada en la cara inferior.

Sobre la solera de hormigón se ejecutará un pequeño murete de bloques de hormigón 40x20x20 con una altura aproximada de 0,63 cms (3 hiladas).

1.4. Necesidades de Suelo y Utilización de Materiales y Recursos Naturales

Usos del edificio

Explotación ganadera. Granja de ganado vacuno de aprovechamiento cárnico.

Superficie

La superficie construida de la explotación es de 10.990,34 m², siendo la superficie útil de la misma de 10.501,95 m². El espacio exterior disponible para la explotación es de 13.139,22 m².

Las superficies de las distintas dependencias de la explotación se distribuyen de la siguiente forma:

ZONA	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE COMPUTABLE (m ²)
ESTABLO 1	455,94	476,91	476,91
ESTABLO 2	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 3	1045,63	1086,48	1086,48
ESTABLO 4	1425,81	1481,36	1481,36
ESTABLO 5	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 6	604,46	634,74	634,74
ESTABLO 7	1866	1916,07	1916,07
ESTABLO 8	1126,32	1171,43	1171,43
TOTAL ESTABLOS	8841,62	9235,07	9235,07
ALMACÉN 1	284,09	306,99	306,99
ALMACÉN 2	1228,78	1284,51	1284,51
ALMACÉN 3	147,46	163,77	163,77
TOTAL ALMACÉN	1660,33	1755,27	1755,27
TOTAL	10501,95	10990,34	10990,34

Los corrales tendrán una superficie útil de:

ZONA	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)
PATIO 1	1470,61
PATIO 2	2849,35
PATIO 3	1977,1
PATIO 4	1667,57
PATIO 5	2849,35
PATIO 6	1470,61
PATIO 7	854,63
TOTAL	13139,22

Consumos y obtención de recursos:

Agua:

El agua se obtendrá de pozos existente. El agua será conducida mediante tubería enterrada hasta los pequeños depósitos desde los que se suministrará a los bebederos que se instalarán en el interior de las naves mediante tuberías superficiales de PEBD.

Tomando las dotaciones de referencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, válidas ganado vacuno de cebo, tenemos una dotación diaria de 49,5 l/animal y día incluyendo en dicha dotación parte proporcional del agua utilizada en limpieza de las instalaciones.

Es por lo anterior que el consumo anual de agua se estima en:

$$4.912 \times 49,5 \times 365 = 88.747.560 \text{ litros} = 88.747,56 \text{ m}^3/\text{año}$$

Electricidad:

La electricidad se obtendrá mediante conexión a la red eléctrica.

Gestión de estiércoles y dimensionado del estercolero:

Dimensionado, Datos de partida:

Densidad del estiércol: 0,8 tn/m³

Producción de estiércol: según la siguiente tabla:

Especie/ Sistema de producción	Producción de estiércol en 120 días (m ³ /cabeza o plaza)
Vaca de leche	4,70
Vaca de carne	3,00
Ternero de cebo	1,20
Reproductoras ovino-caprino	0,34
Cerdas de vientre	1,00
Gallina de puesta	0,012
Pollos engorde (broilers)	0,007
Conejos (reproductoras y cebo)	0,04
Equinos de más de 36 meses	4,60
Equinos entre 12 y 36 meses	3,00

En nuestro caso se trata de terneros, por lo que la cantidad de estiércol producida en 120 días será de 1,2 m³/animal:

$$4.912 \text{ animales} \times 1,2 \frac{\text{m}^3}{\text{animal} \times 120 \text{ días}} = 49,12 \frac{\text{m}^3}{\text{día}}$$
$$49,12 \frac{\text{m}^3}{\text{día}} \times 365 \frac{\text{días}}{\text{año}} = 17.928,8 \frac{\text{m}^3}{\text{año}}$$

Es decir, se tendrá una cantidad de estiércol anual de 17.928,8 m³.

La retirada de estiércol se realizará cada mes, por lo que el volumen que debe alojar el estercolero será de:

$$\frac{17.928,8}{12} \frac{\text{m}^3}{\text{mes}} = 1.494,07 \frac{\text{m}^3}{\text{mes}}$$

Para una altura máxima del montón de 3 m, tenemos que la superficie del estercolero será de:

$$\frac{1.494,07}{3} \frac{\text{m}^3}{\text{m}} = 498,02 \text{ m}^2$$

Las dimensiones del estercolero serán de: 25 x 20 m

Se colocará un murete de bloques de hormigón 40x20x20 gris sobre zuncho de hormigón de 40cmx40cm.

La solera del estercolero será de hormigón HA-25 armado con mallazo 15x15x6.

Dispondrá de canaleta de recogida de efluentes que se conducirán a un depósito estanco para su posterior vaciado por empresa gestora.

El estercolero será vaciado por empresa gestora autorizada para el transporte y almacenamiento de SANDACH.

1.5. Estimación de los Tipos, Cantidades y Composición de Residuos, Vertidos y Emisiones de Materia o Energía Derivados de la Actuación

SANIDAD, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Sanidad:

Todas las explotaciones tiene que tener los servicios de un veterinario ya bien sea particular o perteneciente a alguna agrupación como una AD SG (Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera) que, además de hacer algunas labores de manejo (vacunas, tratamientos, ecografías, etc.)

El ganadero deberá establecer un calendario de manejo sanitario adecuado a su explotación, teniendo en cuenta las enfermedades que afectan con más frecuencia a los rebaños de su comarca (agrupación de varios términos municipales) y las recomendaciones de su veterinario.

Limpieza y desinfección de instalaciones y equipos.

El proceso de limpieza y desinfección de los alojamientos se realizará de la siguiente forma:

- La limpieza se hará por eliminación mecánica (tractor, pala cargadora u otra máquina) del estiércol del aprisco; actividad imprescindible, previa a la desinfección y desinsectación de microorganismos y parásitos (bacterias, virus, hongos, pulgas, etc). En las zonas donde no se pueda retirar con tractor se realizará de forma manual.
- Se usarán desinfectantes solubles en agua (para aplicarles mediante pulverización con la mochila y que no se desactiven (pierdan el poder desinfectante) con algún resto de estiércol como son desinfectantes a base de Amonios cuaternarios y Glutaraldehido.
- Desinfectar suelo y paredes y dejar actuar 1-2 días.
- Finalmente echar cal viva en suelo y paredes para completar la tarea. Tras 2-3 horas después echar un poco de agua encima de la cal (desactivar la cal para evitar incendios).

- Aportar paja blanca de cereal (cebada, trigo) por el suelo para evitar resbalones de los animales y para minimizar el contacto de los animales con el desinfectante.

Al menos una vez al año, se debe limpiar con agua a presión con máquina especial toda la nave: suelo, paredes e instalaciones. Esta operación debe hacerse después de la retirada del estiércol y antes de la desinfección.

Limpieza y desinfección de materiales destinados al manejo de la explotación:

Todos los materiales destinados al manejo de la explotación (comederos, teleras, manga, tolvas, maquinaria, carretillos, palas, etc) tienen que ser limpiados y desinfectados periódicamente. Para su limpieza y desinfección habrá que seguir una serie de pasos:

- Sacar al exterior los materiales que se puedan sacar y los que no, limpiarlos y desinfectarlos donde se encuentren situados.
- Limpieza con cepillos y agua a presión con máquina especial.
- Dejar secar.
- Desinfección (desinfectante a base de Amonios cuaternarios y Glutaraldehydos, lejía al 2% también puede valer) por medio de pulverización con mochila.
- Dejar secar al sol los materiales que se puedan ya que muchos microorganismos y parásitos mueren con el sol.

Limpieza y desinfección de silos:

Son construcciones destinadas a guardar el alimento para los animales del rebaño. Para su limpieza y desinfección habrá que seguir una serie de pasos:

- Limpiar bien cualquier resto de alimentos, suciedad, residuo, incrustaciones, etc utilizando la máquina (pala cargadora, tractor, otra), cepillo, pala, etc.
- Pulverizar suelo y paredes con la mochila llena de agua mezclada con desinfectante a base de Amonios cuaternarios y Glutaraldehido.
- Dejar secar durante 3-4 días antes de introducir cualquier alimento.

Eliminación de residuos ganaderos:

Residuos sanitarios:

- Todos los productos utilizados en la explotación (jeringuillas, vacunas, desinfectantes, etc) se tienen que comprar a empresas legalmente autorizadas para su venta y poseer receta veterinaria.
- Almacenarlos en un lugar seguro (no entren animales, niños, etc.), seco y de fácil acceso para los trabajadores.
- El ganadero tendrá que contratar los servicios de una empresa gestora legalmente autorizada para la eliminación y destrucción de los mismos.
- La empresa gestora proporcionará al ganadero varios contenedores en los que almacenará los residuos de productos (productos utilizados o caducados). Cuando estos contenedores estén llenos habrá que avisar a la empresa gestora para que los precinte y recoja y deje contenedores nuevos.

Cadáveres:

- El ganadero tendrá que contratar un seguro de recogida de animales muertos (cadáveres) con una empresa legalmente autorizada.
- Apartar el animal muerto del resto de rebaño y llevar al contenedor que se situará próximo al vallado exterior y a la puerta principal.
- Avisar a la empresa para que vaya a recogerlo.
- Posterior limpieza y desinfección del contenedor.

1.6. Principales Alternativas Estudiadas

Las alternativas estudiadas para el proyecto objeto son:

Localización:

La ubicación de la explotación dista más de 4 km en línea recta de núcleos urbanos, lo que es una ventaja frente a malos olores y otras posibles molestias que se generarían si la

explotación estuviese a menor distancia. Es por esto que la mejor alternativa es la situación propuesta.

Eliminación de residuos:

Las alternativas contempladas para el tratamiento de residuos y eliminación de cadáveres, olores, etc., son:

Cadáveres:

- a) Recogida periódica y posterior tratamiento por empresa especializada del sector.
- b) Instalación de equipo incinerador para animales.

La alternativa elegida es la a), debido a que genera menos costes y menos riesgos de impacto ambiental en la explotación frente a la otra.

Para la recogida de cadáveres se instalará un contenedor a tal efecto lo más próximo a la entrada a la explotación. De este modo se facilitará la recogida por la empresa externa.

Estiércoles:

- a) Almacenamiento y desecación en estercolero habilitado a tal efecto y posterior aplicación controlada como abono orgánico en distintas parcelas próximas a la explotación.
- b) Recogida por empresa del sector especializada, autorizada y registrada, para su posterior entrega a centros de gestión de estiércoles.
- c) Instalación de una unidad de tratamiento mediante compostaje, secado artificial, etc.

La alternativa más viable desde el punto de vista medioambiental y económico será la b), ya que estamos en zona vulnerable de contaminación por nitratos y con esta opción se evitarían posibles impactos.

ALTERNATIVA 0: Dejar la construcción existente en la situación actual. Esta alternativa no generaría impacto positivo en el aspecto económico, además de que una explotación antigua de estas características y sin uso alguno correría el riesgo de abandono y ruina.

ALTERNATIVA 1: Dedicar la finca al cultivo de herbáceos y leñosos. La alternativa sería viable desde el punto de vista técnico y medioambiental siempre y cuando se cumplan las normas que rigen el uso de fitosanitarios y aplicación de abonos nitrogenados. No obstante, la mayor parte de las construcciones existentes quedarían desaprovechadas.

ALTERNATIVA 2: dedicar la construcción existente a la ganadería intensiva. Esta alternativa es viable desde el punto de vista técnico y medioambiental, además del económico, ya que la superficie de las naves y de la parcela es suficiente para el número de cabezas de ganado que se pretenden introducir. También se logrará dar un uso a las naves y evitar su abandono, siendo la inversión para su puesta en funcionamiento mínima.

2. INVENTARIO AMBIENTAL

2.1. Estado de la Finca

Las naves en las que se pretende realizar la explotación ya se encuentran edificadas, a falta de las actuaciones y reparaciones indicadas anteriormente.

Además de las construcciones indicadas, el resto de la finca se destina al cultivo, principalmente, de cereales y viñedo.

La finca dispone de conexión a la red eléctrica. El agua se obtiene de pozos situados en la finca.

2.2. Medio Socioeconómico

Almagro, en los últimos años la densidad demográfica se ha mantenido constante, siendo el censo en el año 2.017 de 8.983 habitantes.

La superficie del Término Municipal de Almagro es de 249,73 km², con un densidad demográfica de 35,97 hab./km². Respecto a la tasa de actividad de la zona, los porcentajes entre población activa y población en paro son similares a los de los municipios de la zona.

En relación con infraestructuras y servicios, la carretera más próxima es la CR-511, situada a una distancia de unos 550 metros de la explotación. Además, la parcela 16 linda al sureste con la base militar de Almagro.

En la zona no existen zonas de ocio y recreo, que puedan ser sensibles al proyecto planteado.

2.3. Fauna

Existe la presencia ocasional de mustélidos, y aves rapaces, con poblaciones apenas apreciables en la comarca natural donde se encuentra ubicado el paraje.

No existen en el coto especies catalogadas dignas de especial atención. Abundan los micromamíferos. En cuanto a aves, las más abundantes pertenecen a la familia Passeridae.

Las especies depredadoras de la caza presentes en el coto se pueden clasificar en dos clases, a efectos legales:

ESPECIES PROTEGIDAS: Dentro de este grupo se encuentran principalmente rapaces, en la finca no existe ningún grupo nidificante, eventualmente se pueden observar las siguientes especies:

CLASE AVES:

Buteo buteo Ratonero común

Falco tinnunculus Cernícalo vulgar

ESPECIES NO PROTEGIDAS: Las principales especies no protegidas presentan un mayor índice de depredación, estas son principalmente: zorros, perros, córvidos y gatos asilvestrados. Sobre todos ellos se efectuará un control periódico para evitar, en la medida de lo posible una alta tasa de depredación.

2.4. Vegetación

La actuación no afectará a ninguna especie forestal, dado que la zona únicamente abarca tierras de cultivo.

2.5. Áreas Protegidas

La zona de actuación no se trata de una área protegida, por no estar catalogada como RED NATURA, ni LIC, ni ZEPA.

2.6. Geología y Morfología

La zona objeto de estudio se localiza bajo la Llanura Manchega, la más extensa de la Península Ibérica; es una fosa tectónica formada por la orogenia alpina y posteriormente colmatada por sedimentos detríticos y químicos, sobre la que se formó una superficie de erosión con una leve inclinación de este a oeste, a su vez cubierta por una serie de mantos

aluviales y depósitos eólicos del cuaternario. Una llanura modelada a finales del Plioceno-Pleistoceno, que se mantiene prácticamente intacta por la poca capacidad del Guadiana y otros ríos para encajarse.

Destaca la presencia de calizas, lo que da lugar a un acuífero kárstico de notable potencia, cuya descarga natural se produce en los Ojos del Guadiana y otros manantiales a lo largo del curso alto del río.

Por otro lado, es importante comentar que el escaso relieve de la Llanura Manchega, ha propiciado unos fenómenos endorreicos donde destaca la presencia de charcas estacionales y lagunas, en la mayor parte de los casos salobres.

2.7. Hábitat y Elementos Geomorfológicos de Protección Especial

En la zona no existen hábitats ni elementos geomorfológicos de protección especial, conforme a la Ley 9/1999 de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha sobre los que se pueda producir afección por las actuaciones o la actividad.

2.8. Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública

En la zona de la explotación no existen montes de utilidad pública.

2.9. Suelo

Calificación del suelo: Suelo rústico de reserva. Los suelos rústicos de reserva delimitados por el POM corresponden a todas aquellas áreas del municipio, una vez excluidos los suelos urbanos y urbanizables, que no han sido objeto de su inclusión dentro de alguna de las categorías del suelo rústico de especial protección.

Estos suelos se caracterizan por no disponer de ningún elemento ambiental o natural que justifique una protección singularizada.

La gestión de esta categoría de suelo deberá encaminarse a la preservación y regeneración del medio natural, excluyéndose por tanto nuevas edificaciones para usos residenciales, admitiéndose por tanto únicamente construcciones para usos agropecuarios, o de ocio extensivo y de equipamiento en grandes centros que en su desarrollo no supongan un impacto ambiental negativo.

2.10. Hidrología e Hidrología

En la zona del ámbito de actuación del proyecto no existe ningún tipo de curso de agua, en este aspecto indicar que la hidrología va estar condicionada por toda una serie de factores climáticos, geológicos, geomorfológicos y topográficos característicos de la zona donde se localiza el proyecto. En relación a la hidrología superficial, la zona de estudio se encuentra en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, que drena un 33% del territorio castellanomanchego.

En cuanto a las aguas subterráneas, hay que vincularlas a las características del sustrato geológico, capaz de albergar gran cantidad de agua, lo que da lugar al gran acuífero manchego, cuyo afloramiento se producía en los Ojos del Guadiana, pero tras sufrir una gran sobreexplotación dejó de manar agua en 1983, resultado del gran descenso de los niveles piezométricos, teniendo el nivel freático fluctuaciones que superan los 50 m de profundidad.

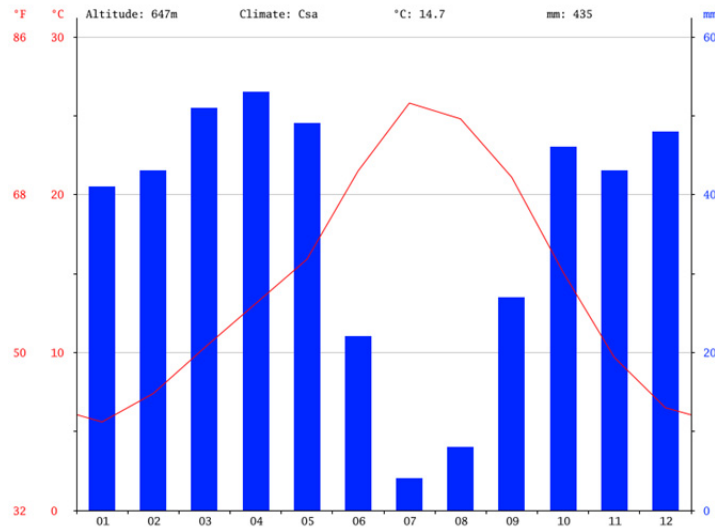
La zona se encuentra dentro de la unidad hidrológica denominada MANCHA OCCIDENTAL I.

2.11. Calidad del Aire

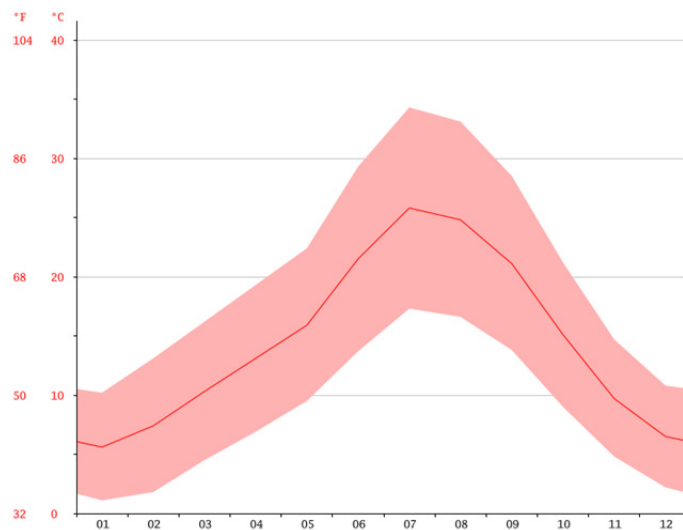
En la zona del ámbito de actuación, no se producirán más afecciones que las actualmente existentes debidas a la actividad que se desarrolla en la zona.

2.12. Clima

El clima es suave, cálido y templado en Almagro. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es Csa. La temperatura media anual se encuentra en torno a 14.7 °C. Hay alrededor de precipitaciones de 435 mm.



El mes más seco es julio, con 4 mm., mientras que la caída media en abril es de 53 mm., siendo el mes en el que se tiene las mayores precipitaciones del año.



El mes más caluroso del año con un promedio de 25,8 °C es julio. El mes más frío del año es enero con una media de 5,6 °C.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	5.6	7.4	10.3	13.1	15.9	21.5	25.8	24.8	21.1	15.1	9.7	6.5
Temperatura mín. (°C)	1.1	1.8	4.5	6.9	9.5	13.7	17.3	16.6	13.8	9	4.8	2.2
Temperatura máx. (°C)	10.2	13.1	16.2	19.3	22.4	29.3	34.3	33.1	28.5	21.2	14.7	10.8
Temperatura media (°F)	42.1	45.3	50.5	55.6	60.6	70.7	78.4	76.6	70.0	59.2	49.5	43.7
Temperatura mín. (°F)	34.0	35.2	40.1	44.4	49.1	56.7	63.1	61.9	56.8	48.2	40.6	36.0
Temperatura máx. (°F)	50.4	55.6	61.2	66.7	72.3	84.7	93.7	91.6	83.3	70.2	58.5	51.4
Precipitación (mm)	41	43	51	53	49	22	4	8	27	46	43	48

La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 91 mm. Las temperaturas medias varían durante el año en un 20,2 °C.

2.13. Paisaje

La actuación no afectará al paisaje, dado que la actividad a desarrollar es la típica de la zona.

2.14. Patrimonio Histórico, Artístico o Cultural

En la zona de actuación no existen elementos catalogados como patrimonio histórico, artístico o cultural.

3. ANÁLISIS DE IMPACTOS POTENCIALES EN EL MEDIO AMBIENTE

En el siguiente punto se analizarán los distintos impactos que pueden ocurrir tanto durante la fase de adaptación de la edificación existente como en la fase de explotación.

La metodología que se ha aplicado en el presente estudio es una modificación de la Matriz de Leopold propuesta por Vicente Conesa-Fernández en su obra "Guía Metodológica para la evaluación del impacto ambiental".

La valorización es de tipo cualitativa y se efectúa a partir de una matriz de impactos que tiene la misma estructura de columnas (factores impactados) y filas (acciones impactantes). Cada casilla de cruce en la matriz o elemento tipo, dará una idea del efecto de cada acción impactante sobre cada factor ambiental impactado. Al ir determinando la importancia del impacto, de cada elemento tipo, se estará construyendo la matriz de importancia.

Los elementos de la matriz de importancia o el contenido de una celda, identifican el impacto ambiental generado por una acción simple de una actividad sobre un factor ambiental considerado.

Los elementos tipo, o casillas de cruce de la matriz, estarán ocupados por la valoración correspondiente a once características del efecto producido por la acción sobre el factor considerado. Estas once características serán:

Signo: El signo del impacto indica el carácter benéfico (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

Intensidad (I): Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor ambiental en que actúa. El rango de valoración de la Intensidad está comprendido entre 1 y 12, en donde 12 expresa una destrucción total del factor ambiental y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre estos dos términos reflejan situaciones intermedias.

Extensión (EX): Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno del proyecto. Si la acción produce un efecto muy localizado, se considera que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo como influencia generalizada en todo el, el impacto será total (8). Las situaciones intermedias, según su graduación, se consideran como impactos parcial (2) y extenso (4).

Momento (MO): Alude al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado. Por lo tanto, cuando el tiempo transcurrido sea nulo, el momento será inmediato, y si es inferior a un año será de corto plazo, asignándole en ambos casos un valor (4). Si el "momento" va de 1 a 5 años se considera medio plazo (2) y finalmente si el efecto tarda en manifestarse más de cinco años es de largo plazo y su valor asignado es de (1).

Persistencia (PE): Se refiere a la duración del efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctivas. Si el impacto dura menos de un año, se considera como fugaz y recibe una clasificación de (1). Si éste dura entre 1 y 10 años es temporal (2); y si el efecto tiene una duración superior a 10 los años, entonces es permanente y se le asigna un valor de (4).

Reversibilidad (RV): valora la posibilidad de reconstrucción del factor ambiental afectado por el proyecto, es decir, a la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible se le asigna un valor de (4).

Recuperabilidad (MC): Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, parcial o total, del factor ambiental afectado como consecuencia del proyecto, es decir, a la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción por medio de la intervención humana. Si el efecto es totalmente recuperable, se le asigna un valor de (1) ó (2), según lo sea de manera inmediata o a medio plazo. Si lo es parcialmente, el efecto es mitigable y toma un valor de (4). Cuando el efecto es irreparable (alteración imposible de reparar, tanto por la acción natural, como por la acción humana) se le asigna un valor de (8).

Sinergia (SI): Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. La componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que podría esperarse de las acciones cuando ocurrieran individualmente. Cuando la acción actuando sobre un factor, no es sinérgica con otras acciones que actúan sobre el mismo factor, el atributo toma el valor de (1). Si ésta presenta un sinergismo moderado entonces toma un valor de (2) y si es altamente sinérgico será de (4).

Acumulación (AC): Con este atributo se desea valorar el incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando la acción que lo genera persiste de forma continua o reiterada. Cuando una acción no produce efectos acumulativos (acumulación simple), el efecto se valora como (1). Si el efecto producido es acumulativo el valor se incrementa a (4).

Efecto (EF): Este atributo se refiere a la relación causa-efecto. El efecto puede ser directo o primario, siendo en este caso la repercusión de la acción consecuencia directa de ésta y tendrá un valor de (2). En el caso de que el efecto no sea consecuencia directa de la acción, se considera como secundario con un valor de (1).

Periodicidad (PR): Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante en el tiempo (efecto continuo). A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2) y a los de aparición irregular, que deben evaluarse en términos de probabilidad de ocurrencia, y a los discontinuos (1).

Importancia (1): La importancia del impacto, o sea, la importancia del efecto de una acción sobre el factor ambiental, no debe confundirse con la importancia del factor ambiental afectado. La importancia se estima de acuerdo a la siguiente expresión:

$$I = + (3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$$

La importancia del impacto calculado con la anterior ecuación puede tomar valores entre 13 y 100. Los impactos con valores de importancia inferiores a 25 son compatibles. Los impactos moderados presentan una importancia entre 25 y 50. Finalmente, los impactos se consideran severos cuando la importancia se encuentre entre 50 y 75 y críticos cuando ésta rebase los 75 puntos.

Para comprender mejor la metodología indicada se puede utilizar esta tabla de resumen que indica todos los atributos indicados y sus valoraciones:

NATURALEZA		INTENSIDAD - I (Grado de destrucción)	
Impacto beneficioso		Baja	1
Impacto perjudicial		Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
		Total	12
EXTENSIÓN - EX (Área de influencia)		MOMENTO -MO (Plazo de manifestación)	
Puntual	1	Largo plazo	1
Parcial	2	Medio plazo	2
Extenso	4	Inmediato	4
Total	8		
PERSISTENCIA - PE (Permanencia del efecto)		REVERSIBILIDAD - RV	
Momentánea	1	Corto plazo	1
Temporal	2	Medio plazo	2
Permanente	4	Irreversible	4
SINERGIA - SI (Regularidad de la manifestación)		ACUMULACIÓN - AC (Incremento progresivo)	
Sin sinergismo (simple)	1	Simple	1
Sinérgico	2	Acumulativo	4
Muy sinérgico	4		
EFFECTO - EF (Relación causa-efecto)		PERIODICIDAD - PR (Regularidad de la manifestación)	
Indirecto (secundario)	1	Irregular o no periódico	1
Directo	2	Periódico	2
		Continuo	4
RECUPERABILIDAD - MC (Reconstrucción por medios humanos)		IMPORTANCIA - I: $I = \pm(3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$	
Recuperación de manera inmediata	1		
Recuperable a medio plazo	2		
Mitigable	4		
Irrecuperable	8		

Se pueden realizar sumas por filas y columnas. Las sumas por filas pueden ser parciales en el sentido de que se pueden realizar por cada fase del proyecto y refleja una idea de los factores ambientales más impactados por las acciones del proyecto en cada una de sus fases. Sobre estos factores se pueden proponer medidas protectoras para disminuir su impacto. La suma por columnas reflejará una idea de cuáles son las acciones más impactantes del proyecto sobre los factores, componentes, sistemas o medios que forman el medio ambiente. Sobre las

acciones identificadas como más impactantes se pueden proponer medidas correctoras que minimicen el impacto de las mismas.

3.1. Actuaciones del Proyecto Susceptibles de Producir Impactos

Las principales actuaciones susceptibles de producir impactos en el medio son:

Fase de actuaciones previas:

- Transporte de los materiales a la zona de trabajo
- Realización de las actuaciones previas (reparaciones, ejecución del estercolero, etc)

Fase de explotación:

- Presencia de ganado en la zona
- Trabajos de mantenimiento de la explotación

3.2. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS:

Los factores ambientales o elementos integrantes del medio físico, biológico, territorial y social que pueden ser alterados como consecuencia de la realización del proyecto se han extraído del Inventario Ambiental.

3.2.1. Impactos sobre el medio socioeconómico

El desarrollo de esta actividad dentro de un entorno agrario, permite la creación de nuevos puestos de trabajo, un aumento de la actividad económica dentro de los términos municipales cercanos ya que supone una utilización de los servicios de las localidades próximas por parte de las cuadrillas de trabajadores desplazados.

Por ello el impacto que crea la actividad en el entorno socioeconómico se puede considerar como **POSITIVO (+)**.

3.2.2. Impactos sobre la fauna

Las molestias ocasionadas a la fauna durante la ejecución de los trabajos no serán de importancia debido a los niveles de ruido y de presencia de personal. El efecto “barrera” no afectará a las especies cinegéticas de caza mayor ya que no hay presencia de las mismas en la zona de actuación.

3.2.3. Impactos sobre la vegetación

No se afectará a la vegetación, pues las actuaciones no se realizarán sobre superficies en las que existan vegetación o cultivos.

3.2.4. Impactos sobre áreas protegidas, hábitats

La zona objeto del proyecto no se encuentra dentro de ninguna de las áreas protegidas de acuerdo con la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha.

La zona objeto del proyecto no se encuentra dentro de ninguno de los Hábitats y Elementos Geomorfológicos de protección especial de acuerdo con la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha.

Es por lo anterior que no se producirán impactos sobre dichas áreas.

3.2.5. Impactos sobre la geología y geomorfología

No se producirán impactos sobre la geología y geomorfología de la zona, ya que la actuación es a un nivel superficial del suelo.

3.2.6. Impactos sobre vías pecuarias y otras infraestructuras

No se ve afectada ningún tipo de infraestructura, ya sea carretera, línea eléctrica, acequia, etc..

3.2.7. Impactos sobre el suelo

El impacto de los trabajos producido sobre el suelo en la fase de ejecución se dará sobre todo durante el transporte de los materiales y la ejecución del estercolero.

La escasa representatividad en superficie de los trabajos a realizar y las pocas zonas del trazado con pendiente suficiente para que puedan producirse fenómenos erosivos de importancia, hace que el impacto se considere compatible, no siendo necesaria la adopción de medidas correctoras.

En cambio, en la fase de explotación sí que se producirá un impacto por la acumulación de estiércoles. Por ello, la medida preventiva elegida es la de ejecutar un estercolero impermeabilizado.

3.2.8. Impactos sobre la hidrología e hidrogeología

El principal impacto que se dará sobre la hidrología de la zona será el de consumo de aguas subterráneas procedentes de los pozos existentes.

Dado que el consumo que se estima, tanto para abrevadero como limpieza será de:

$$4.912 \times 49,5 \times 365 = 88.747.560 \text{ litros} = 88.747,56 \text{ m}^3/\text{año}$$

Podemos estimar que el impacto será moderado.

3.2.9. Impactos sobre el clima

Los trabajos a realizar no afectarán al clima de la zona, por lo que no se producirá alteración alguna en los factores climatológicos así como en la calidad del aire.

3.2.10. Impactos sobre el paisaje

Durante la fase de explotación no se producirán impactos, puesto que la ganadería y la agricultura son típicas de la zona.

3.2.11. Impactos sobre el patrimonio histórico y artístico

Al no existir elementos pertenecientes al patrimonio histórico y artístico nacional en las inmediaciones ni dentro de la zona de actuación podemos afirmar que no existe la posibilidad de impacto alguno.

A modo de resumen, incluimos la siguiente matriz de identificación de impactos:

		Medio socioeconómico	Fauna	Vegetación	Áreas Protegidas y Habitats	Geología y geomorfología	Vías Pecuarias	Suelo	Hidrología e hidrogeología	Factores climáticos	Paisaje	Patrimonio histórico y artístico
FASE DE CONSTRUCCIÓN	Transporte de materiales	X	X					X				
	Ejecución de las actuaciones previas	X	X								X	
FASE DE EXPLOTACIÓN	Presencia de ganado vacuno	X	X									
	Trabajos de funcionamiento de la explotación	X	X						X			

3.3. Valoración de Impactos

Tras proceder a identificar los distintos impactos en el punto anterior, a continuación se procederá a valorar los impactos enumerados:

3.3.1. Valoración de impactos sobre el medio socioeconómico

Fases de actuaciones previas y explotación:

Signo	<i>positivo</i>	+
Intensidad	<i>alta</i>	4
Extensión	<i>parcial</i>	2
Momento	<i>medio plazo</i>	2
Persistencia	<i>temporal</i>	2
Reversibilidad	<i>medio plazo</i>	2

Recuperabilidad		
Sinergia	<i>sin sinergismo</i>	1
Acumulación	<i>simple</i>	1
Efecto	<i>directo</i>	2
Periodicidad	<i>irregular</i>	1
IMPORTANCIA		17
TIPO	COMPATIBLE	

3.3.2. Valoración de impactos sobre la fauna

Fase de actuaciones previas:

Signo	<i>negativo</i>	-
Intensidad	<i>media</i>	2
Extensión	<i>parcial</i>	2
Momento	<i>inmediato</i>	4
Persistencia	<i>temporal</i>	2
Reversibilidad	<i>corto plazo</i>	1
Recuperabilidad	<i>recuperable</i>	1
Sinergia	<i>sinérgico</i>	2
Acumulación	<i>simple</i>	1
Efecto	<i>directo</i>	2
Periodicidad	<i>periódico</i>	2
IMPORTANCIA		19
TIPO	COMPATIBLE	

Fase de explotación:

Signo	<i>negativo</i>	-
Intensidad	<i>baja</i>	1
Extensión	<i>parcial</i>	2
Momento	<i>inmediato</i>	4
Persistencia	<i>permanente</i>	4
Reversibilidad	<i>corto plazo</i>	1
Recuperabilidad	<i>recuperable</i>	1
Sinergia	<i>sinérgico</i>	2
Acumulación	<i>simple</i>	1
Efecto	<i>directo</i>	2
Periodicidad	<i>permanente</i>	4

IMPORTANCIA	22
TIPO	COMPATIBLE

3.3.3. Valoración de impactos sobre el suelo

Fase de transporte de materiales:

Signo	<i>negativo</i>	-
Intensidad	<i>baja</i>	1
Extensión	<i>parcial</i>	2
Momento	<i>inmediato</i>	4
Persistencia	<i>momentánea</i>	1
Reversibilidad	<i>corto plazo</i>	1
Recuperabilidad	<i>recuperable</i>	1
Sinergia	<i>sin sinergia</i>	1
Acumulación	<i>acumulativo</i>	4
Efecto	<i>directo</i>	2
Periodicidad	<i>periódico</i>	2
IMPORTANCIA		19
TIPO	COMPATIBLE	

3.3.4. Valoración de impactos sobre hidrología e hidrogeología

Fase de explotación:

Signo	<i>negativo</i>	-
Intensidad	<i>Alta</i>	4
Extensión	<i>Extenso</i>	4
Momento	<i>inmediato</i>	4
Persistencia	<i>temporal</i>	2
Reversibilidad	<i>medio plazo</i>	2
Recuperabilidad	<i>recuperable</i>	1
Sinergia	<i>sin sinergia</i>	1
Acumulación	<i>acumulativo</i>	4
Efecto	<i>directo</i>	2
Periodicidad	<i>continuo</i>	4
IMPORTANCIA		28
TIPO	MODERADO	

3.3.5. Valoración de impactos sobre el paisaje

Fase de actuaciones previas:

Signo	<i>negativo</i>	-
Intensidad	<i>baja</i>	2
Extensión	<i>parcial</i>	2
Momento	<i>inmediato</i>	4
Persistencia	<i>temporal</i>	2
Reversibilidad	<i>medio plazo</i>	2
Recuperabilidad	<i>recuperable</i>	1
Sinergia	<i>sin sinergia</i>	1
Acumulación	<i>acumulativo</i>	4
Efecto	<i>directo</i>	2
Periodicidad	<i>periódico</i>	2
IMPORTANCIA		22
TIPO	COMPATIBLE	

MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS:

		Medio socioeconómico	Fauna	Vegetación	Áreas Protegidas y Habitats	Geología y geomorfología	Habitats y Elementos geomorfológicos	Vías Pecuarias	Suelo	Hidrología e hidrogeología	Calidad del Aire	Factores climáticos	Paisaje	Patrimonio histórico y artístico
FASE DE ACTUACIONES PREVIAS	Transporte de materiales	17	-19						-19					
	Ejecución de las actuaciones previas	17	-19										-22	
FASE DE EXPLOTACIÓN	Presencia de ganado vacuno	17	-22											
	Trabajos de mantenimiento de la explotación	17	-22							-28				
IMPORTANCIA		VALORACIÓN												
POSITIVA														
NO AFECTA														
COMPATIBLE		< 25												
MODERADO		25-50												
SEVERO		50-75												
CRÍTICO		> 75												

4. CUANTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DEL PROYECTO EN LA RED NATURA 2000

No hay repercusiones en la RED NATURA dado que la zona objeto de proyecto no se encuentra dentro de la mencionada zona de protección.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dado que se producirán unos daños mínimos al medio ambiente, las medidas preventivas, correctoras o compensatorias irán encaminadas a la preservación del medio ambiente.

Las medidas preventivas que se proponen son:

Durante la fase de actuaciones previas:

- Los recorridos de los vehículos para el reparto de los materiales se efectuará siempre por el mismo siempre, de esto modo se localizará el impacto a una zona concreta y determinada.
- La compactación en la zona de tierra de labor producida por el paso de vehículos se reparará mediante el laboreo del suelo con tractor y apero adecuado.

Durante la fase de explotación:

- Ejecución de un estercolero para acopio de los estiércoles generados. El vaciado lo realizará una empresa autorizada para el transporte, almacenamiento y gestión de SANDACH.
- Colocación de un contenedor específico para cadáveres y firma de un convenio de recogida con empresa autorizada.
- Retirada de los residuos de medicamentos (considerados peligrosos) por empresa autorizada.
- Habilitar un libro de explotación para registrar todos los datos referentes a la granja: código de explotación, entradas y salidas, datos identificativos, etc.
- Uso eficiente del agua. Para ello se realizará un mantenimiento de la instalación de bombeo y derivación del agua.

6. PROGRAMA DE VIGILANCIA

Este Programa de Vigilancia Ambiental tiene por objeto la asunción de un conjunto de medidas que, sin alterar los planteamientos iniciales del proyecto, sean beneficiosas para el medio ambiente, estableciendo un sistema que trata de garantizar el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras planteadas en el mismo.

Mediante el seguimiento y control propuesto, se podrán comprobar los efectos reales de ciertos impactos de difícil predicción. Esto permitirá tomar medidas adicionales que corrijan el impacto que se genere en el transcurso del tiempo, como resultado del proceso de ejecución de las obras, así como en la puesta en funcionamiento de las estructuras proyectadas.

1. DURANTE LA FASE DE OBRAS

En esta fase, el Programa de Vigilancia se centrará en:

- Controlar el desarrollo y ejecución de las medidas protectoras y correctoras propuestas.
- Garantizar a lo largo del periodo de desarrollo del Proyecto, el cumplimiento de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias indicadas en el punto anterior y en las condiciones generales y específicas estipuladas en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.
- Detectar afecciones no previstas y plantear medidas necesarias para evitarlas o corregirlas.

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS:

Control de recogida selectiva de residuos.

Se comprobará el destino de los residuos generados en las obras, exigiéndose un certificado del lugar de destino para el caso de residuos no asimilables a RSU, que deberá ser un centro de tratamiento de residuos autorizado. No se aceptará su abandono en la zona de obras.

Control de ubicación del depósito de materiales.

Los materiales que deban permanecer un cierto tiempo acumulado en la zona de obra a la espera de ser utilizados, la ubicación de los mismos será determinada por el Promotor en base a los siguientes criterios:

- Deben situarse dentro del ámbito de la obra.
- Deben ocupar zonas de escasa pendiente y alejadas de cauces fluviales.
- Deben ubicarse alejadas de viviendas y zonas de tránsito de personas y vehículos.
- La altura de acopio del material debe garantizar la estabilidad del mismo.

Control de la afección a la fauna

Se observará el cumplimiento de las siguientes medidas:

- Las obras que se realicen durante las horas diurnas y fuera del periodo de reproducción de las especies más sensibles, con el fin de causar el menor trastorno a la fauna de la zona.
- Los vehículos circularán a escasa velocidad, para evitar posibles atropellos.

Control del mantenimiento de la maquinaria de obra.

El Promotor realizará un seguimiento periódico de las actividades realizadas en la zona de estacionamiento de maquinaria. Serán objeto de un control especial el cambio de aceite y las actividades de repostaje, comprobando la ausencia del vertido al suelo.

Los residuos de aceite usado, así como los envases que hayan albergado aceite y combustible, no pueden ser abandonados en la obra o en sus inmediaciones, ni depositados en

los contenedores destinados a residuos urbanos o a materiales de construcción, sino que deben de ser gestionados a través de un gestor autorizado. Para ello el Promotor determinará la ausencia de estos tipos de residuos depositados incontroladamente por la zona de obra o en sus inmediaciones. Además, la el Promotor deberá comprobar la existencia de certificados de recogida y gestión por parte de un gestor autorizado de dichas sustancias.

Control de los accesos temporales.

Se controlará que, durante las obras, no se realiza la apertura de nuevos caminos innecesarios.

Medidas protectoras contra incendios.

El Promotor controlará la existencia de medidas preventivas contra incendios, así como de la presencia a pie de obra de un equipo de extinción para sofocar cualquier foco de incendio que pueda producirse en relación con los trabajos que comprende la obra.

Afecciones no previstas

Durante el transcurso de las obras, el Promotor puede detectar afecciones sobre el medioambiente no identificadas a partir del análisis previo de las diferentes acciones del proyecto y de su posible repercusión sobre el medio en donde va a ser ubicado. En este caso, el Promotor planteará soluciones concretas a cada situación, consultando a técnicos competentes en aquellos casos en que la magnitud de la afección o la dificultad técnica lo requiera.

2. DURANTE LA FASE DE EXPLOTACIÓN

- Vigilancia del estercolero, avisando para su retirada de forma periódica.
- Dejar registro de las retiradas de estiércoles

- Eliminación de cadáveres: Aviso inmediato a la empresa gestora en cuanto se detecte un animal muerto.

- Eliminación de residuos peligrosos: aviso a la empresa gestora para su retirada.
- Mantener actualizado el libro de explotación.
- Hacer un uso responsable del agua obtenida del pozo.

Estiércoles (Cód. LER 02 01 06): El estiércol se retirará del estercolero cada 3 meses. La carga se hará desde el estercolero hasta el camión de la empresa autorizada que realizará la gestión de dicho estiércol.

Eliminación de cadáveres: La eliminación de cadáveres se realizará según el procedimiento establecido por la Consejería de Agricultura. Para ello se suscribirá un seguro para la recogida de los animales por parte de empresa Autorizada.

Eliminación de residuos peligrosos: Los residuos peligrosos, tanto los restos de vacunas (Cód. LER 18 01 03), como los procedentes de limpieza y desinfección (Cód. LER 02 01 01), se retirarán por medio de una empresa gestora autorizada, que facilitará un contenedor adecuado para el almacenamiento de estos residuos, los cuales se mantendrán ahí en espera de su retirada

Libro de explotación: dicho libro se mantendrá actualizado con todas las entradas/salidas de animales, tratamientos realizados, etc.

Uso del agua: se revisará la instalación para evitar fugas de agua, procediendo a su inmediata reparación en caso de detectarse. Se mantendrán operativos los bebederos y depósitos para evitar derrames. Se controlará el consumo de agua con un contador volumétrico instalado a la salida del sondeo.

Afecciones no previstas

Durante la fase de explotación, el Promotor puede detectar afecciones sobre el medio ambiente relacionadas con deficiencias en la efectividad de las medidas protectoras y correctoras planteadas anteriormente. En este caso, será responsable de plantear las soluciones concretas a cada situación concreta, consultando a técnicos competentes en aquellos casos en que la magnitud de la afección o la dificultad técnica lo requiera.

7. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

Se trata de un proyecto consistente en la actividad de explotación de ganado vacuno de cebo de 4.912 cabezas de capacidad, en el término municipal de Almagro.

Las construcciones que se destinarán a la explotación ya se encuentran ejecutadas, siendo necesario únicamente una limpieza y desinfección previa, reparaciones de carpinterías y la ejecución de un estercolero de una superficie de 500 m².

Es por ello que el mayor coste económico para ejercer la actividad vendrá dado por el mantenimiento de la propia explotación, siendo necesario una inversión inicial relativamente baja.

Una alternativa estudiada sería destinar la finca exclusivamente al cultivo de cereales y viñedo. Esta alternativa generaría, previsiblemente, menores beneficios.

Además, aunque la finca se destinara exclusivamente al cultivo, la zona construida quedaría desaprovechada en su mayor parte.

En relación al impacto sobre el medio ambiente, no se espera un impacto significativo, dado que la actividad es típica de la zona.

Además, la distancia entre la actividad y el suelo urbano permite asegurar que la actividad no será molesta para los habitantes de los municipios próximos.

En cualquier caso, se tomarán las medidas correctoras que se detallan en los apartados anteriores.

8. NORMATIVA AMBIENTAL DE APLICACIÓN

Ley de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha

Ley 4/2007 de 8 de marzo de 2007 de Evaluación Ambiental en Castilla La Mancha.

Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

Ley 21/2013 de 9 Diciembre, de Evaluación Ambiental. Normativa de protección de la naturaleza.

Conservación de los Espacios Naturaleza y de la Flora y Fauna Silvestres

Ley 4/1989, de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturaleza y de la Flora y Fauna Silvestres. Directiva 92/43/CE, de 21 de Mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Habitats Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres.

Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha

Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha.

Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha

Decreto 33/1998, de 5 de mayo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha.

Planes de recuperación y conservación de Especies Amenazadas en Castilla-La Mancha.

Decreto 275/2003, Planes de recuperación y conservación de Especies Amenazadas en Castilla-La Mancha.

Conservación de Suelos y Protección de Cubiertas Vegetales Naturales

Ley 2/1988, de 31 de mayo de Conservación de Suelos y Protección de Cubiertas Vegetales Naturales.

Decreto 73/199, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1988, del 31 de mayo, de Conservación de Suelos y Protección de Cubiertas Vegetales Naturales.

Protección de ambiente atmosférico

Ley 38/1972 de 22 de diciembre de protección de ambiente atmosférico.

Real Decreto 833/1975, de 6 de febrero por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de 22 de diciembre de protección del ambiente atmosférico.

Patrimonio Histórico

Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

Ley de 4/1990 del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

9. CONTESTACIÓN A INFORMES NO CONSIDERADOS

No existe documentación previa relacionada con la actividad a desarrollar.

10. CAPACIDAD TÉCNICA DEL AUTOR DEL DOCUMENTO

Datos del autor del presente documento y tutor en el proceso de incorporación al régimen agrario del promotor:

Nombre y apellidos: Angel Nieves Viñas

Titulación: Ingeniero Técnico Agrícola

Colegiado en el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro con el nº: 7008

Domicilio: C/ Jacinto Benavente, 32, 2º A

Población: Mora (Toledo) C.P. 45400

Tlf. de contacto: 925712796 - 665547878

Mail: info@nievestec.es

11. CONCLUSIÓN

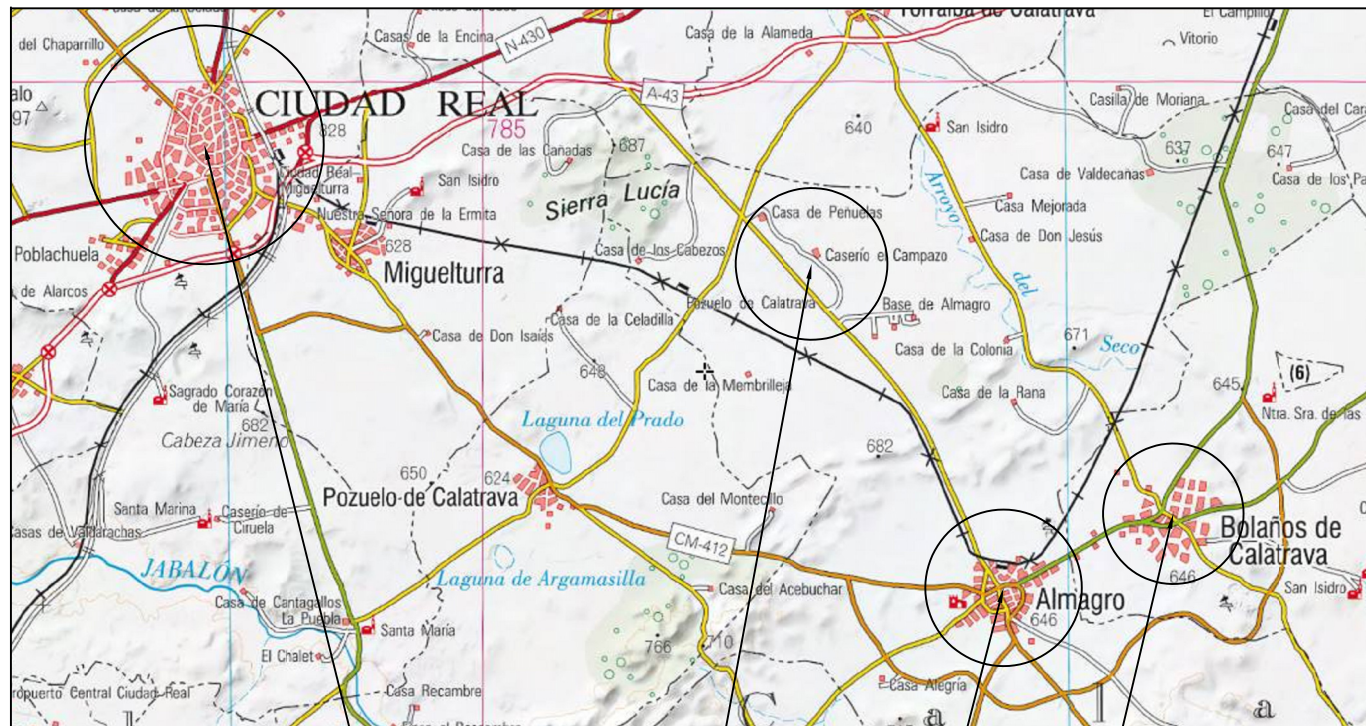
En base a lo expuesto en el presente documento ambiental, entendemos que la puesta en marcha de la explotación de ganado vacuno de aptitud cárnica (cebadero de terneros), cuyo promotor es **AEROANDINA-ESPAÑA SL**, no supone ningún riesgo para el medio ambiente, por lo que es viable tanto desde el punto de vista medioambiental como del económico.

En Mora, a 20 de noviembre de 2018

Angel Nieves Viñas
Ingeniero Técnico Agrícola

ANEXOS

1. ANEXO DE CARTOGRAFÍA



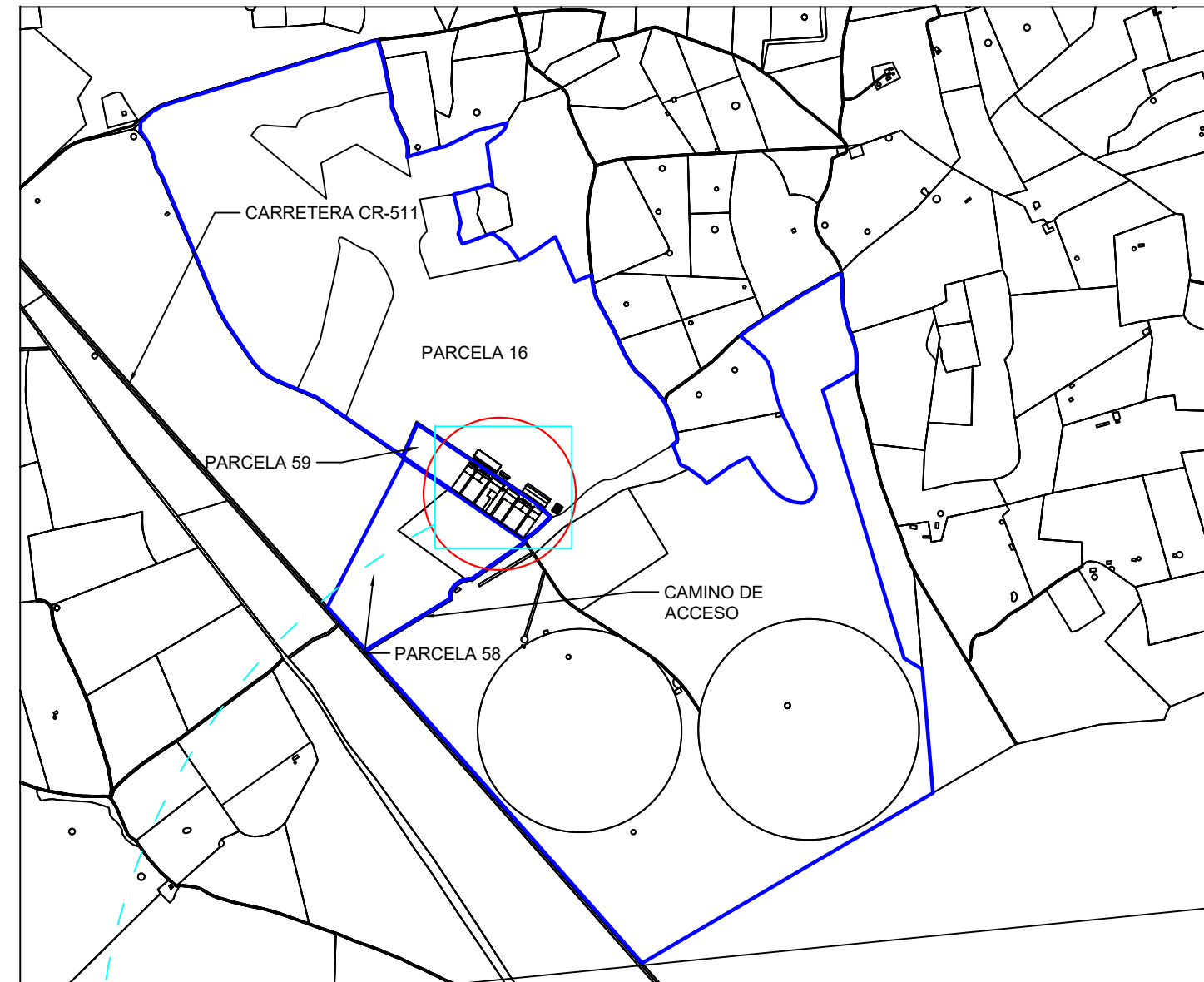
ESCALA: 1/180.000

CIUDAD REAL

UBICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

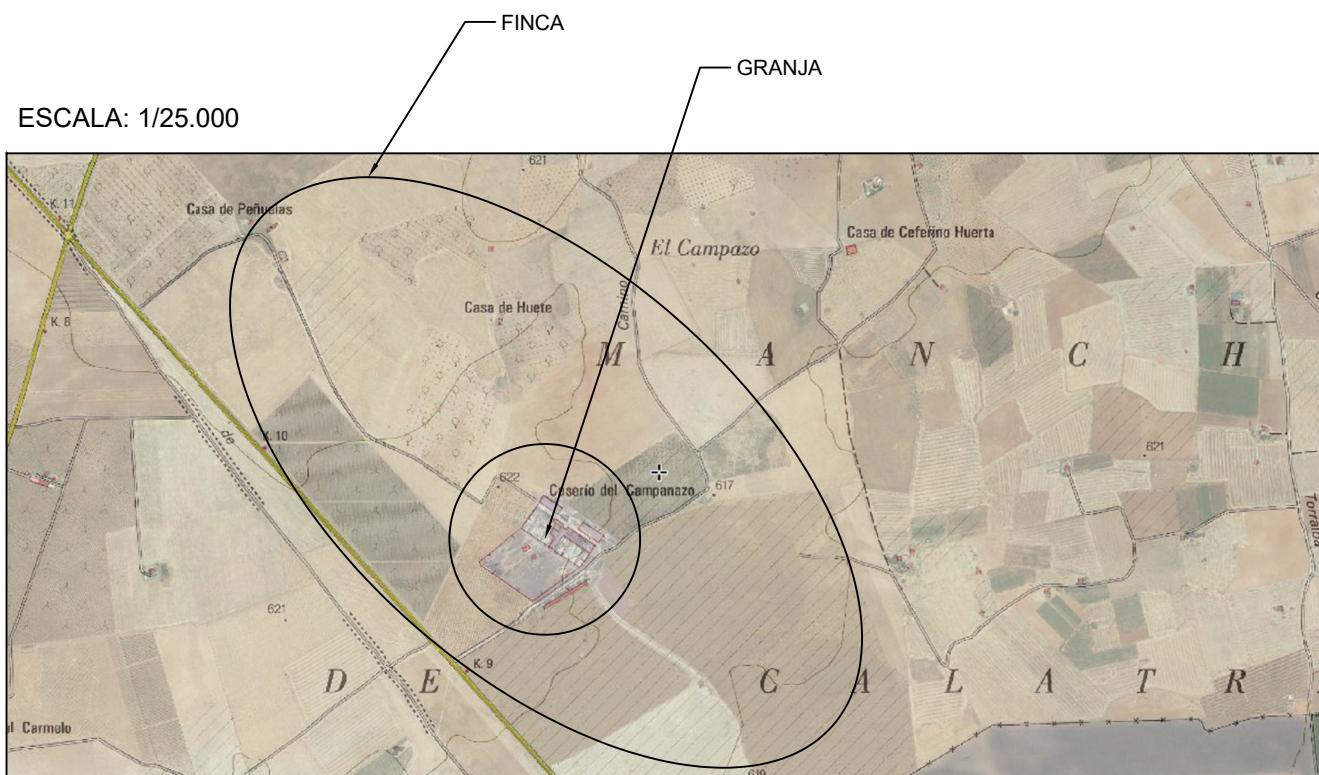
ALMAGRO

BOLAÑOS DE CALATRAVA



ESCALA: 1/17.000

— LÍMITES DE LAS FINCAS
— ZONA DE EXPLOTACIÓN



ESCALA: 1/25.000

FINCA

GRANJA



ESCALA: 1/4.000

UBICACIÓN DEL ESTERCOLERO

NT NIEVESTEC S.L.
PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS

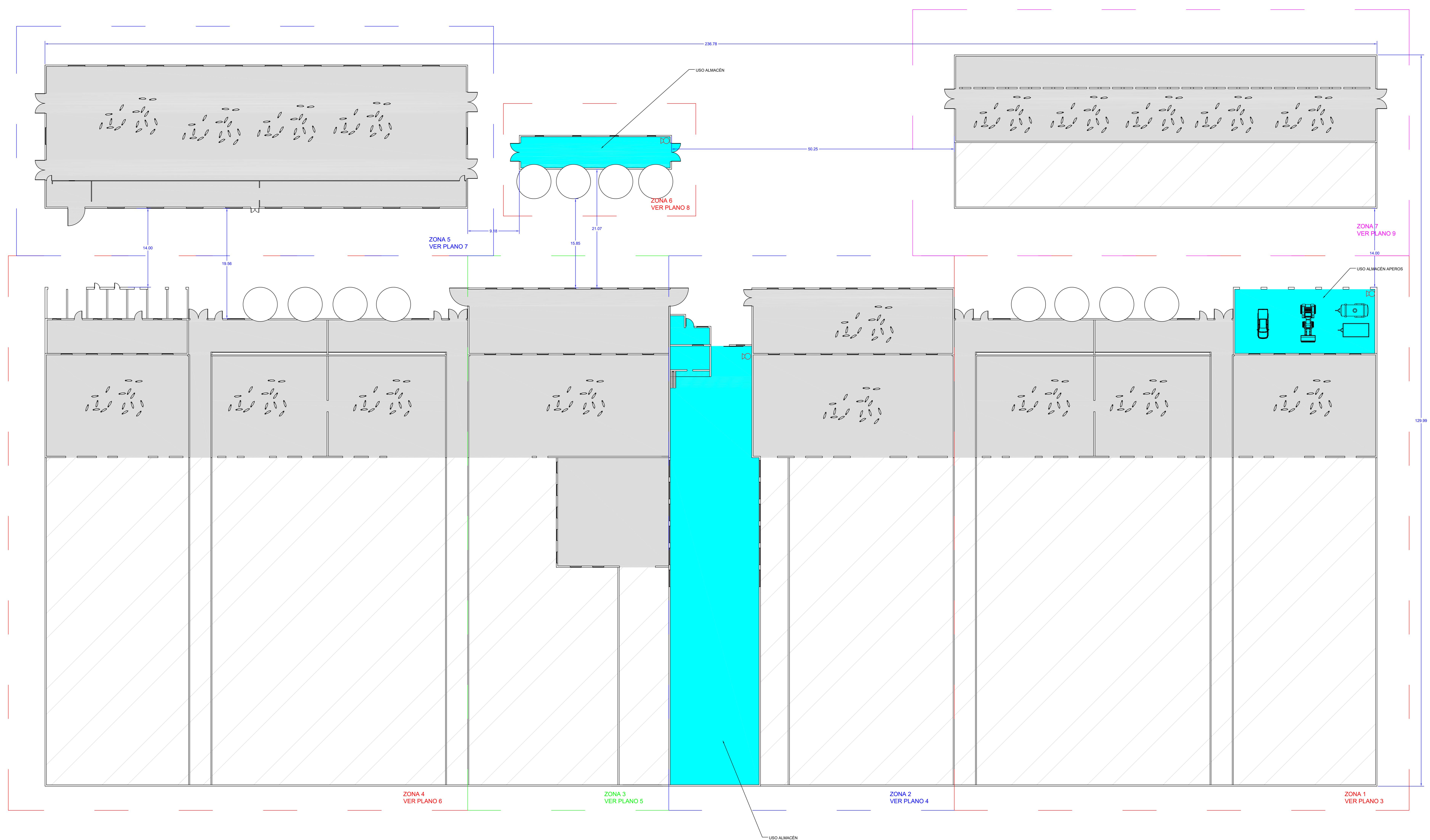
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CEBADERO DE TERNEROS EN ALMAGRO (CIUDAD REAL)

INGENIERO: ÁNGEL NIEVES VIÑAS	PROPIEDAD: AEROANDINA-ESPAÑA SL
----------------------------------	------------------------------------


SITUACIÓN: PARCELAS 16, 58 Y 59; POLÍGONO 5; T. M. DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)

PLANO Nº 01	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	FORMATO: A3
----------------	---------------------------	----------------

FECHA: NOVIEMBRE DE 2.018 ESCALA: V/E



- ZONA INTERIOR. USO GRANJA
- ZONA EXTERIOR/PATIO. USO GRANJA
- ZONA INTERIOR. USO ALMACEN APERTOS



ZONA	SUPERFICIE ÚTIL (m²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE COMPUTABLE (m²)
ESTABLO 1	455,94	476,91	476,91
ESTABLO 2	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 3	1045,63	1088,48	1088,48
ESTABLO 4	1453,81	1481,26	1481,26
ESTABLO 5	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 6	604,46	634,74	634,74
ESTABLO 7	1966	1916,07	1916,07
ESTABLO 8	1126,32	1171,43	1171,43
TOTAL	8841,62	9235,07	9235,07
ALMACÉN	284,09	306,99	306,99
ALMACÉN 1	128,78	138,51	138,51
ALMACÉN 2	147,46	163,77	163,77
TOTAL	1646,33	1755,07	1755,07
ALMACÉN TOTAL	1646,33	1755,07	1755,07
TOTAL	10501,85	10990,14	10990,14

ACABADOS	
PARAMENTOS HORIZONTALES	SOBLERA DE HORMIGÓN
ZONAS INTERIORES	TIERRA
ZONAS EXTERIORES/PATIOS	LADRILLO CERÁMICO
PARAMENTOS VERTICALES	FIBROCEMENTO
CUBIERTA	


EXTINTOR DE POLVO ABC DE 6 KG. EFICACIA 21A-11B

UBICACIÓN EXINTOR

NT NIEVESTEC S.L.
PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CEBADERO DE TERNEROS EN ALMAGRO (CIUDAD REAL)

INGENIERO:	PROPIEDAD:
ANGEL NIEVES VÍAS	AEROMADINA-ESPAÑA SL
SITUACIÓN: PARCELAS 16, 58 Y 59. POLIGONO 6. T. M. DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)	
PLANO Nº:	FORMATO:
03	A0
FECHA:	ESCALA:
NOVIEMBRE DE 2.018	1/100



ZONA	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	SUPERFICIE CONSTRUIBLE (m ²)	SUPERFICIE CONSTANTE (m ²)
ESTABLO 1	455,94	476,91	476,91
ESTABLO 2	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 3	1045,63	1086,48	1086,48
ESTABLO 4	1425,91	1481,36	1481,36
ESTABLO 5	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 6	604,46	634,74	634,74
ESTABLO 7	186	195,67	195,67
ESTABLO 8	1126,52	1171,43	1171,43
TOTAL ESTABLOS	8841,62	9235,07	9235,07
ALMACÉN 1	284,09	306,99	306,99
ALMACÉN 2	1228,78	1294,51	1294,51
ALMACÉN 3	147,46	163,77	163,77
TOTAL ALMACÉN	1660,33	1755,27	1755,27
TOTAL	10501,95	10990,34	10990,34

ACABADOS	
PARAMENTOS HORIZONTALES	SOLETA DE HORMIGÓN
ZONAS INTERIORES	TIERRA
ZONAS EXTERIORES/PATIOS	LABRILLO CERÁMICO
PARAMENTOS VERTICALES	LABRILLO CERÁMICO
CUBIERTA	FIBROCEMENTO

EXTINTOR DE POLVO ABC DE 6 KG. EFICACIA 21A-113B

NT NIEVESTEC S.L.
 PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CEBADERO DE TERNEROS EN ALMAGRO (CIUDAD REAL)

INGENIERO: ANGEL NIEVES VÍAS PROPIEDAD: AEROMADINA-ESPAÑA SL

SITUACIÓN: PARCELAS 16, 58 Y 59 POLIGONO 6, T. M. DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)

PLANO Nº: 04 PLANTA ZONA 2 FORMATO: A0

FECHA: NOVIEMBRE DE 2018 ESCALA: 1/100



ZONA	SUPERFICIE ÚTIL (m²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE CONSTABLE (m²)
ESTABLO 1	475,94	475,91	475,91
ESTABLO 2	1124,73	1124,64	1124,64
ESTABLO 3	1045,63	1045,48	1045,48
ESTABLO 4	1425,81	1425,38	1425,38
ESTABLO 5	1124,73	1124,64	1124,64
ESTABLO 6	634,46	634,74	634,74
ESTABLO 7	1166	1165,67	1165,67
ESTABLO 8	1126,32	1121,43	1121,43
TOTAL ESTABLOS	8841,62	9235,07	9235,07
ALMACÉN 1	284,09	285,99	285,99
ALMACÉN 2	1228,78	1228,51	1228,51
ALMACÉN 3	147,46	163,77	163,77
TOTAL ALMACÉN	1660,33	1755,27	1755,27
TOTAL	10501,95	10990,34	10990,34


ACABADOS	
PARAMENTOS HORIZONTALES	SOLETA DE HORMIGÓN
ZONAS INTERIORES	TIERRA
ZONAS EXTERIORES/PATIOS	LADELLA CERÁMICO
PARAMENTOS VERTICALES	FABRICADO
CUBIERTA	FABRICADO

EXTINTOR DE POLVO ABC DE 6 KG. EFICACIA 21A-113B

NT NIEVESTEC S.L.
PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CEBADERO DE TERNEROS EN ALMAGRO (CIUDAD REAL)

INGENIERO:	PROPIEDAD:
ANGEL NIEVES VÍAS	AERODOMINA-ESPAÑA SL
SITUACIÓN:	PARCELAS 16, 58 Y 59. POLÍGONO 6. T. M. DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)
PLANO Nº:	05 PLANTA ZONA 3
FECHA:	NOVIEMBRE DE 2018
FORMATO:	A0
ESCALA:	1/100



ZONA	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE COMPUTABLE (m ²)
ESTABLO 1	455,34	476,91	476,91
ESTABLO 2	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 3	1045,63	1086,48	1086,48
ESTABLO 4	1423,81	1461,36	1461,36
ESTABLO 5	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 6	604,46	634,74	634,74
ESTABLO 7	1856	1916,07	1916,07
ESTABLO 8	1126,32	1171,43	1171,43
TOTAL	8841,62	9235,07	9235,07
ALMACÉN 1	284,09	286,99	286,99
ALMACÉN 2	1228,78	1284,51	1284,51
ALMACÉN 3	247,46	263,77	263,77
TOTAL	1660,33	1755,27	1755,27
TOTAL	10501,95	10990,34	10990,34

ACABADOS	
PARAMENTOS HORIZONTALES	SOBLERA DE HORMIGÓN
ZONAS INTERIORES	TERRA
ZONAS EXTERIORES/PATIOS	LASELLO CERÁMICO
PARAMENTOS VERTICALES	FIBROCEMENTO
CUBIERTA	

NT NIEVESTEC S.L.
PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS

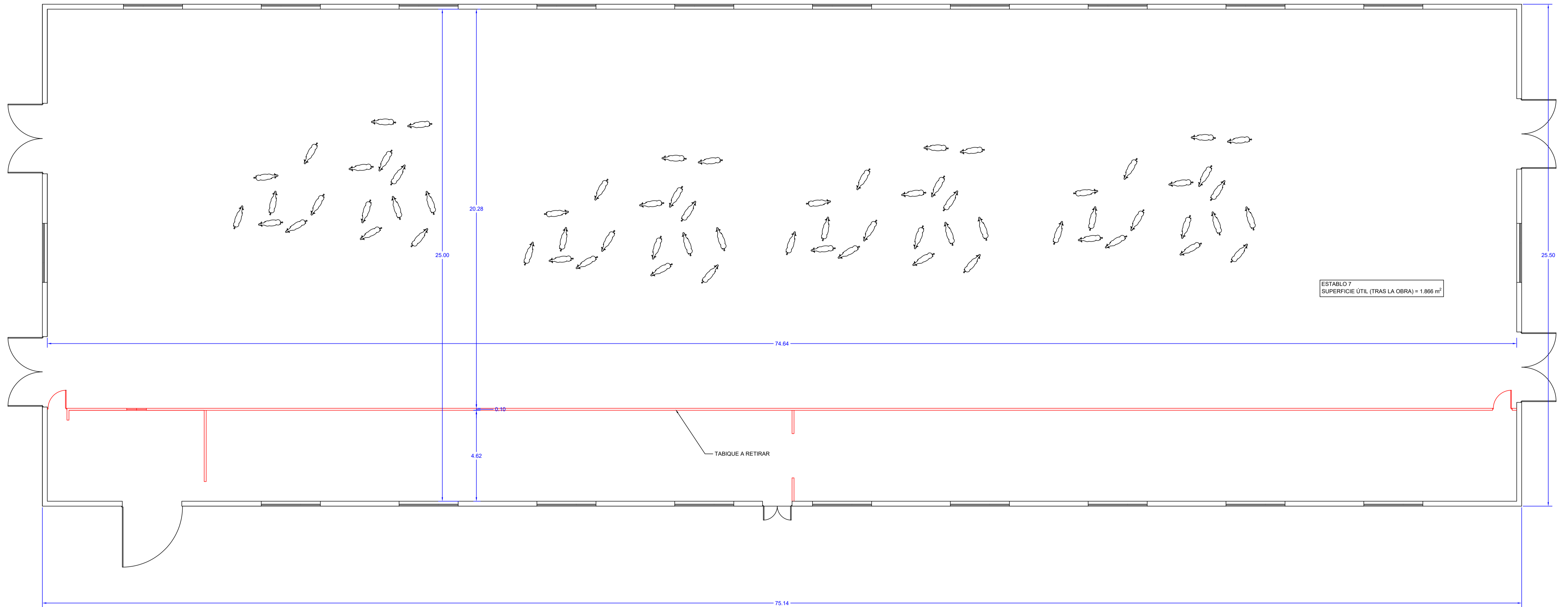
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CEBADERO DE TERNEROS EN ALMAGRO (CIUDAD REAL)

INGENIERO: ANGEL NIEVES VÍAS PROPIEDAD: AEROMODINA-ESPAÑA SL

SITUACIÓN: PARCELAS 16, 58 Y 59 POLÍGONO 6, T. M. DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)

PLANO Nº: 06 PLANTA ZONA 4 FORMATO: A0

FECHA: NOVIEMBRE DE 2018 ESCALA: 1/100



TABIQUE QUE SE ELIMINARÁ TRAS LA OBRA

ZONA	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
NAVE 4	1.866	1.916,07

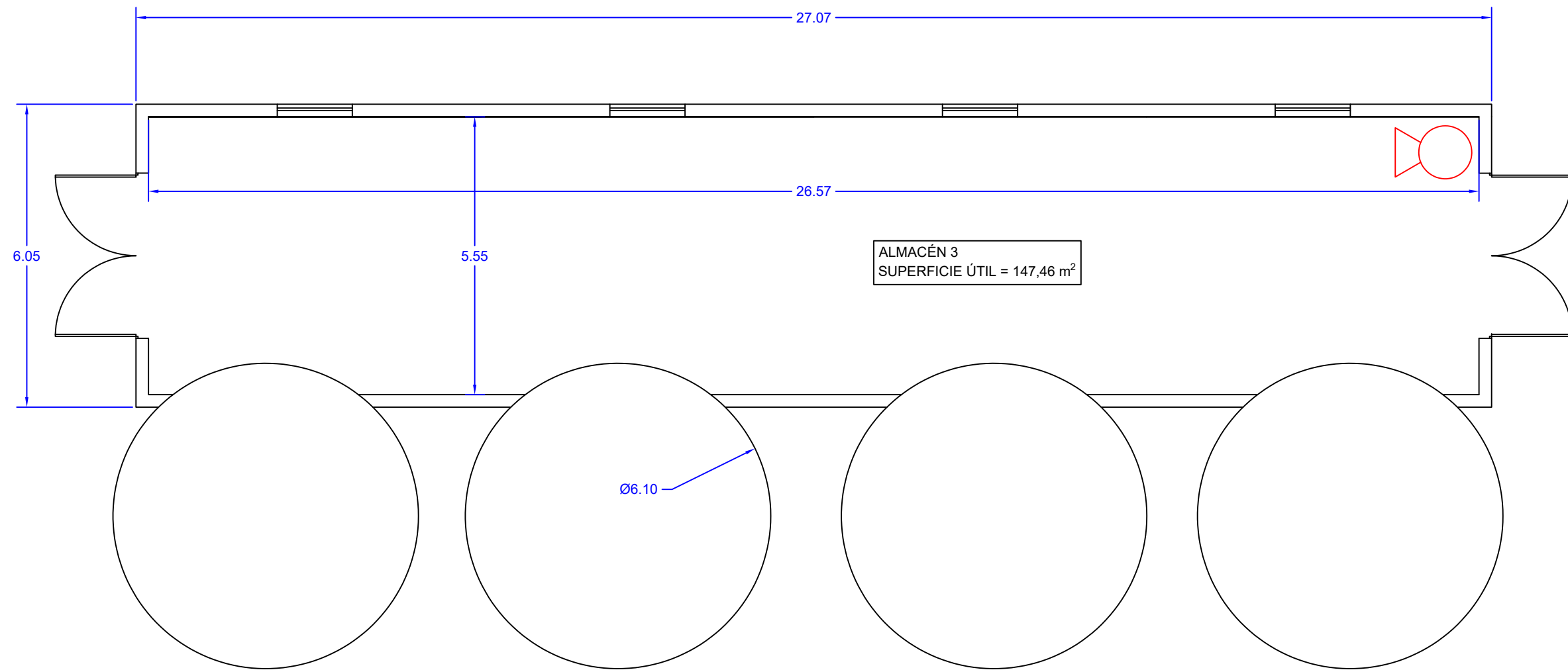
ACABADOS	
PARAMENTOS HORIZONTALES	
ZONAS INTERIORES	SOLERA DE HORMIGÓN
ZONAS EXTERIORES/PATIOS	TIERRA
PARAMENTOS VERTICALES	LADRILLO CERÁMICO
CUBIERTA	FIBROCEMENTO

ZONA	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE COMPUTABLE (m ²)
ESTABLO 1	455,94	476,91	476,91
ESTABLO 2	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 3	1045,63	1086,48	1086,48
ESTABLO 4	1425,81	1481,36	1481,36
ESTABLO 5	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 6	604,46	634,74	634,74
ESTABLO 7	1866	1916,07	1916,07
ESTABLO 8	1126,32	1171,43	1171,43
TOTAL ESTABLOS	8841,62	9235,07	9235,07
ALMACÉN 1	284,09	306,99	306,99
ALMACÉN 2	1228,78	1284,51	1284,51
ALMACÉN 3	147,46	163,77	163,77
TOTAL ALMACÉN	1660,33	1755,27	1755,27
TOTAL	10501,95	10990,34	10990,34

NT NIEVESTEC S.L.
PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CEBADERO DE TERNEROS EN ALMAGRO (CIUDAD REAL)

INGENIERO:	PROPIEDAD:
ÁNGEL NIEVES VIÑAS	AEROANDINA-ESPAÑA SL
SITUACIÓN:	PARCELAS 16, 58 Y 59, POLIGONO 5, T. M. DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)
PLANO Nº:	FORMATO:
07	A1
FECHA:	ESCALA:
NOVIEMBRE DE 2.018	1/100

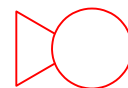


ALMACÉN 3
SUPERFICIE ÚTIL = 147,46 m²

Ø6.10

ZONA	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE COMPUTABLE (m ²)
ESTABLO 1	455,94	476,91	476,91
ESTABLO 2	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 3	1045,63	1086,48	1086,48
ESTABLO 4	1425,81	1481,36	1481,36
ESTABLO 5	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 6	604,46	634,74	634,74
ESTABLO 7	1866	1916,07	1916,07
ESTABLO 8	1126,32	1171,43	1171,43
TOTAL ESTABLOS	8841,62	9235,07	9235,07
ALMACÉN 1	284,09	306,99	306,99
ALMACÉN 2	1228,78	1284,51	1284,51
ALMACÉN 3	147,46	163,77	163,77
TOTAL ALMACÉN	1660,33	1755,27	1755,27
TOTAL	10501,95	10990,34	10990,34

ACABADOS	
PARAMENTOS HORIZONTALES	
ZONAS INTERIORES	SOLERA DE HORMIGÓN
ZONAS EXTERIORES/PATIOS	TIERRA
PARAMENTOS VERTICALES	LADRILLO CERÁMICO
CUBIERTA	FIBROCEMENTO



EXTINTOR DE POLVO ABC DE 6 KG. EFICACIA 21A-113B



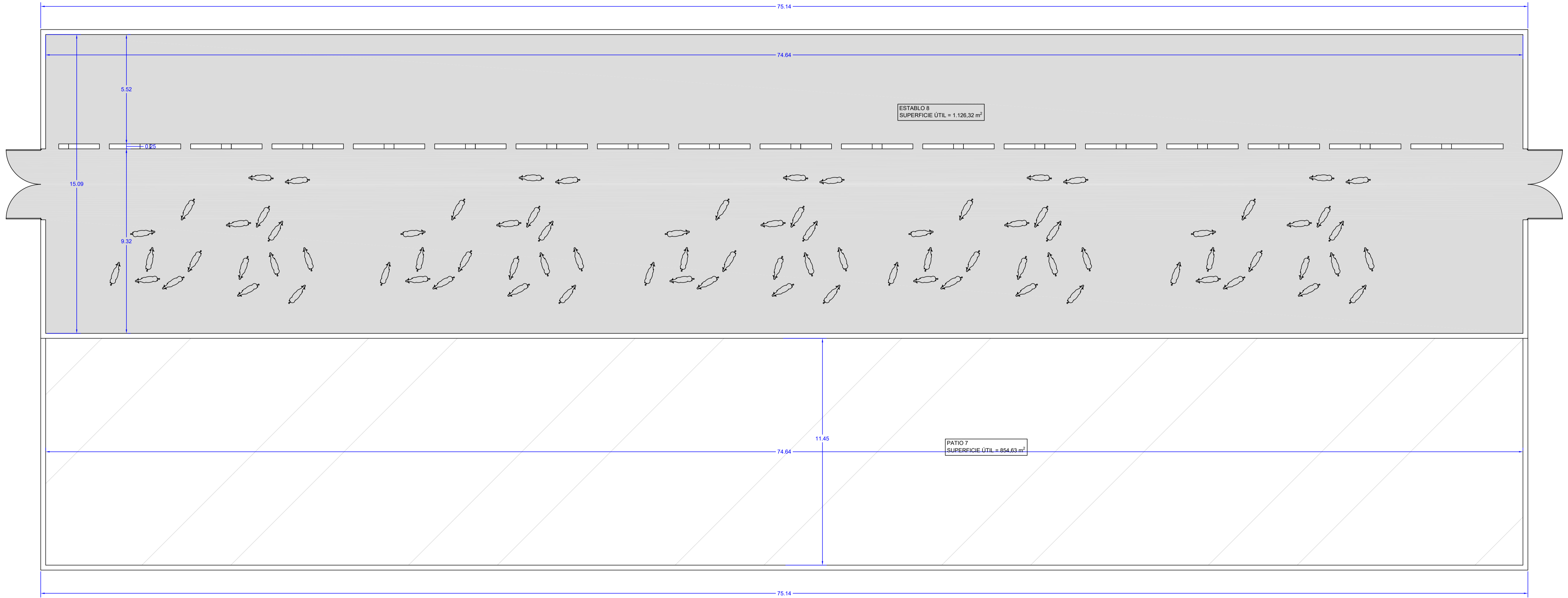
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CEBADERO DE TERNEROS EN ALMAGRO (CIUDAD REAL)

INGENIERO: ÁNGEL NIEVES VIÑAS
PROPIEDAD: AEROANDINA-ESPAÑA SL

SITUACIÓN: PARCELAS 16, 58 Y 59; POLÍGONO 5; T. M. DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)

PLANO Nº: 08
FORMATO: A3
PLANTA ZONA 6

FECHA: NOVIEMBRE DE 2.018
ESCALA: 1/100



ZONA	SUPERFICIE ÚTIL (m²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE COMPUTABLE (m²)
ESTABLO 1	455,94	476,91	476,91
ESTABLO 2	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 3	1045,63	1086,48	1086,48
ESTABLO 4	1425,81	1481,36	1481,36
ESTABLO 5	1158,73	1234,04	1234,04
ESTABLO 6	604,46	634,74	634,74
ESTABLO 7	1866	1916,07	1916,07
ESTABLO 8	1126,32	1171,43	1171,43
TOTAL ESTABLOS	8841,62	9235,07	9235,07
ALMACÉN 1	284,09	306,99	306,99
ALMACÉN 2	1228,78	1284,51	1284,51
ALMACÉN 3	147,46	163,77	163,77
TOTAL ALMACÉN	1660,33	1755,27	1755,27
TOTAL	10501,95	10990,34	10990,34

ACABADOS	
PARAMENTOS HORIZONTALES	
ZONAS INTERIORES	SOLERA DE HORMIGÓN
ZONAS EXTERIORES/PATIOS	TIERRA
PARAMENTOS VERTICALES	LADRILLO CERÁMICO
CUBIERTA	FIBROCEMENTO

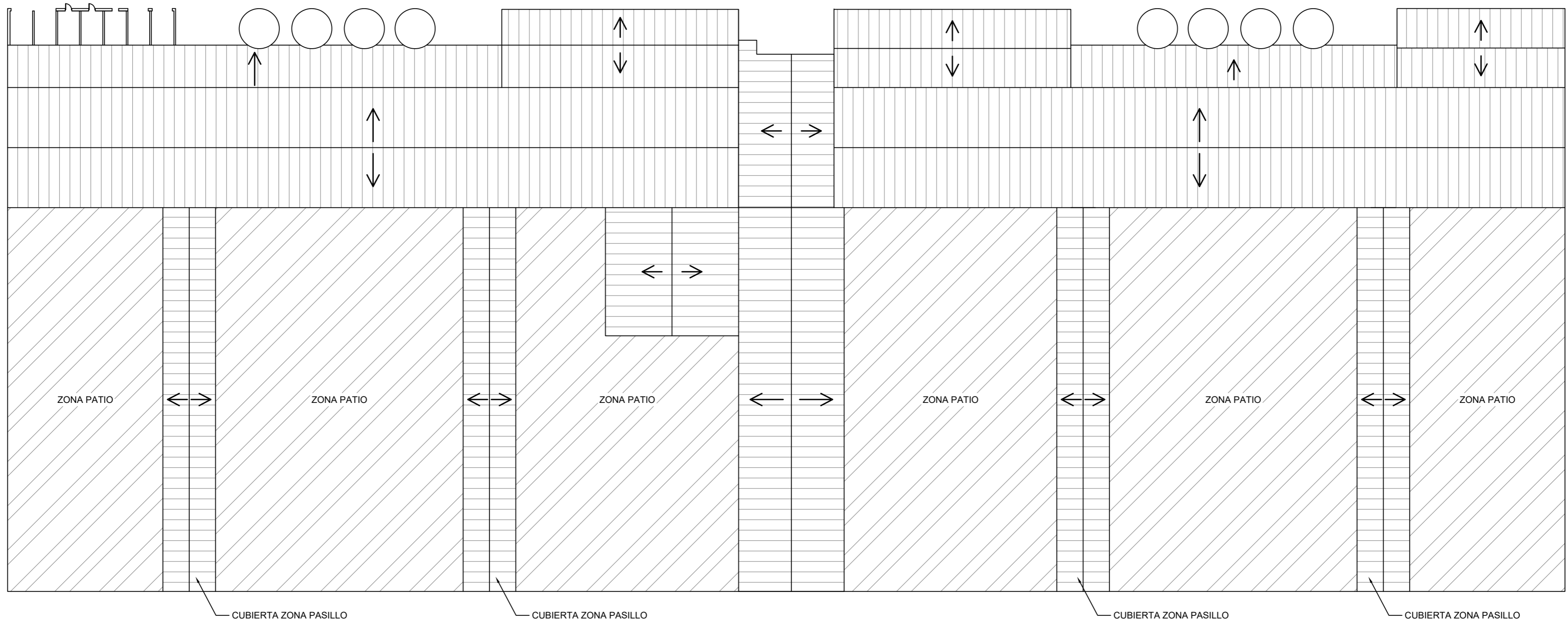
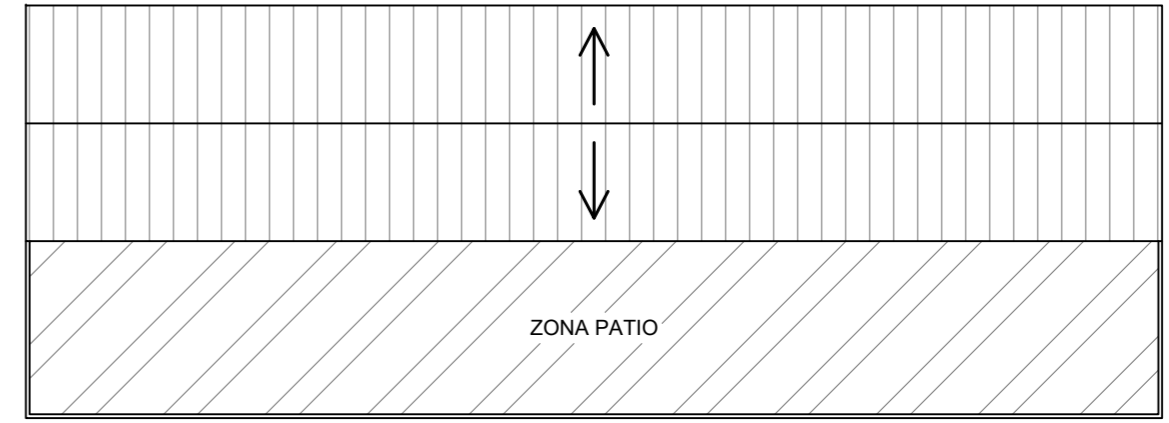
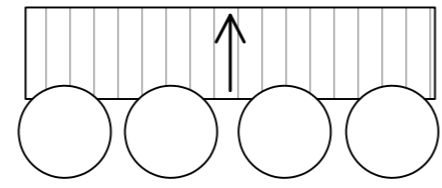
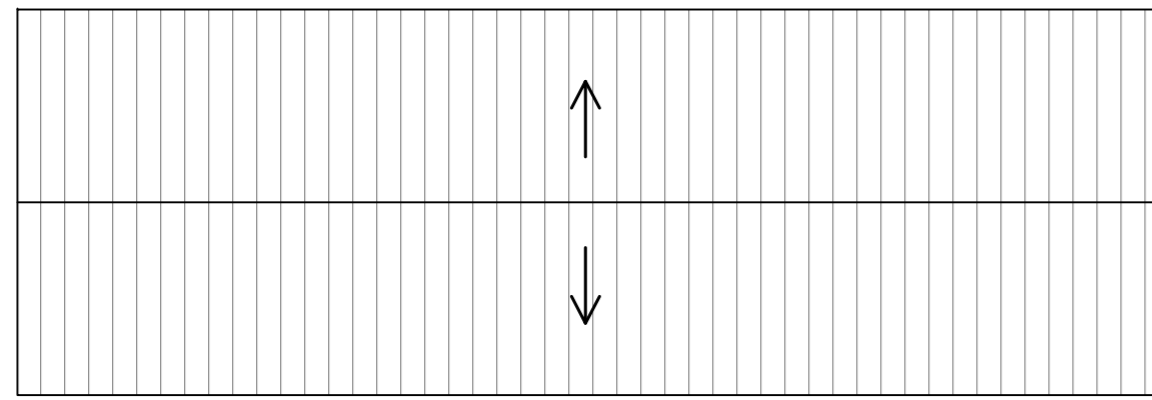
XINTOR

NT NIEVESTEC S.L.
PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CEBADERO DE TERNEROS EN ALMAGRO (CIUDAD REAL)

INGENIERO: _____ PROPIEDAD: _____
 ÁNGEL NIEVES VIÑAS AEROANDINA-ESPAÑA SL
 SITUACIÓN: PARCELAS 16, 58 Y 59, POLIGONO 5, T. M. DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)

PLANO Nº: 09 PLANTA ZONA 7 FORMATO: A1
 FECHA: NOVIEMBRE DE 2.018 ESCALA: 1/100



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CEBADERO DE TERNEROS EN ALMAGRO (CIUDAD REAL)

INGENIERO: ÁNGEL NIEVES VIÑAS
PROPIEDAD: AEROANDINA-ESPAÑA SL

SITUACIÓN: PARCELAS 16, 58 Y 59; POLÍGONO 5; T. M. DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)

PLANO Nº: 10
FORMATO: A2
PLANTA DE CUBIERTA

FECHA: NOVIEMBRE DE 2.018
ESCALA: 1/500

2. ANEXO FOTOGRÁFICO



EXTERIOR DE LA EXPLOTACIÓN



VISTA ALMACÉN 1



INTERIOR ESTABLOS 1 Y 2



VISTA PATIOS EXTERIORES. PASILLO CON COMEDEROS



VISTA EXTERIOR ALMACÉN 2



VISTA INTERIOR ALMACÉN 2



EXTERIORES ESTABLO 4



EXTERIORES ESTABLO 7



EXTERIOR ALMACÉN 3



EXTERIOR ESTABLO 8